Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Enero 22 de 1888. Número 7.

CONDICIONES.

El Periódico Oficial se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTOR:

José A. Álvarez, hijo.

Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Canseco.—1ª de Murguía, número 4.

SECRETARIO DEL GOBIERNO C. Lic. Jesús Acevedo. 3ª de Matamoros, núm. 21.

REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.

JEFE POLÍTICO DEL CENTRO, C. Amado Banuet. 3ª de la Libertad, número 14.

JEFE DE LA 10.ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche, Morelos núm. 36.

JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. Avenida Independencia, 7ª calle, número 42.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1.ª del 5 de Mayo número 3.

JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Enero, C. Lic. José D. Zalaica. Avenida Independencia, núm. 47.

SECRETARIO de la 1.ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez; 1.ª de Colón, número 2.

SECRETARIO de la 2.ª Sala, C Lic. José Juan Canseco 3ª de Benito Juárez, número 17.

Periódico Oficial.

PREMIOS.

Antes de ocuparnos de los exámenes del Instituto y de la Academia, vamos á tratar de las primeras fiestas en que se ha premiado el estudio. Como siempre, las fiestas del saber, han gozado de la general simpatía pública, como que nada hay tan noble y halagador como el interés que inspiran los adelantos de la inocencia y el mejoramiento del extraviado en el extenso campo de la instrucción.

Han tenido lugar ya la distribución de premios de los presos alumnos de las cárceles de hombres y de mujeres y la de las escuelas y amigas de instrucción primaria de la Capital, siendo ambas funciones solemnes presididas por el Sr. Gobernador del Estado, quien personalmente distribuyó los premios, á cuyo número ya tuvimos ocasión de referirnos en artículo anterior.

En la noche del día 12 y en los locales destinados al objeto en las respectivas cárceles, se verificó el reparto de gratificaciones pecuniarias asignadas como premio á las presas y se distribuyeron entre los presos los certificados que acreditan el descuento de pena á que se hicieron acreedores por su aprovechamiento. Este acto es por sí solo magestuoso é importante y para expresar toda su significación nada dirémos en su encomio. Qué más noble que ver al criminal luchando por su rehabilitación y buscando su reconciliación con la sociedad, con las conquistas que hace en el campo de la instrucción civil y moral! Austero fué el acto, pero ennoblecido por la presencia de las autoridades del Estado, que en aquel momento desempeñaban paternal encomienda.

En otro lugar publicamos la alocución produnciada con este motivo por el jóven Luis G. Vásquez, alumno del Instituto.

En la mañana del día 15 y en el extenso salón que ocupa la Sociedad de Artesanos, tuvo lugar con perfecto acuerdo al programa que abajo insertamos, la distribución de premios á los alumnos de las escuelas y amigas que á ellos se hicieron acreedores. El interés que inspira la niñez, si no tiene el carácter filantrópico y humanitario que el que por el criminal se siente, no es por esto menos noble, pues á dar realce á este sentimiento concurren la alegría de los padres y deudos del premiado y las esperanzas que para lo porvenir hace concebir la inteligencia y aptitudes de los niños. En esa inteligencia y aptitudes están cifradas las esperanzas de la Nación, y de su esmerado cultivo dependerán nuestra mayor ó menor preponderancia como Nación libre y moralizada. Larga fué esta fiesta, como el número de niñas y niños premiados pero nunca cansada y al contrario, siempre amena y nueva, pues aunque el acto es uno mismo cada año, no son los mismos alumnos los agraciados ni una misma la simpatía que inspiran.

También insertamos en otro lugar, después del programa, las composiciones leídas.

Agradable fiesta.

Verdadera y alegre fiesta fué la que tuvo lugar en Tezoatlán, Distrito de Huajuapan, en los días 5 y 6 del mes de Diciembre último, con motivo de los exámenes de las escuelas de niños y de niñas y reparto de premios respectivo. Según informes de un testigo ocular, el éxito alcanzado en el año último en aquellos planteles supera con mucho al de los años anteriores, pero no es esto para nosotros lo notable, sino que el resultado haya sido dignamente apreciado por los vecinos del lugar y personas ilustradas de las poblaciones cercanas, cosa que sería de desear que tuviera lugar en todas partes para orgullo de los padres de familia y estímulo de tiernos niños y merecidísima honra de los preceptores, que ya que no retribución, bueno es que alcancen fama en pequeño pago de sus desvelos y penosa vida de maestros.

La fiesta fué tan animada que todo el mundo se creyó obligado á tomar parte en ella, rebosando en todos alegría y contento. Trece personas ocuparon la tribuna y de ellas hablaron siete en verso y seis en prosa. Todas las composiciones fueron dichas de memoria y todas calurosamente aplaudidas. De los que hablaron al público diez fueron alumnos ó alumnas y tres particulares, hablando también á su tiempo la preceptora y preceptor del lugar. Se cantó un himno á la ciencia por las niñas y en la noche del 6 se inauguró con un baile un nuevo salón construido para la Amiga, y todo esto amenizado con músicas, orquesta y demostraciones varias de regocijo.

Con sumo placer consignamos todo lo dicho, porque prueba es ello de que día á día se comprende mejor, áun en las pequeñas poblaciones, dónde está nuestra futura felicidad y por qué medios debemos conquistarla.

Solo hemos podido obtener de las composiciones leídas en el pueblo, cuna del honrado liberal Segura y Guzmán los versos que en seguida insertamos, obra de un hijo distinguido del lugar.

Nos place consignar todo lo dicho, para honra de las autoridades municipales de 87 y para honra de los preceptores, y porque allí en dondé está el bien y donde se comprende el deber y con él se cumple, allí debe estar el premio y el aplauso.

A LA MUJER.

EN LOS EXÁMENES DE NIÑAS DE LA AMIGA MUNICIPAL DE TEZOATLÁN.

Desde la cuna hasta el sepulcro tú eres
El lenitivo que dolores calma;
Contigo se convierten en placeres
Las penas y el dolor que siente el alma...
. . . . . .
. . . . . .

Me invitaron, niñez y entusiasmado
Quise acudir á presenciar tu gloria,
Y á los dulces recuerdos del pasado
Cantarte celebrando tu victoria.

Aquí me tienes, á ofrecerte vengo
Mis pobres versos que escribí anhelante;
Son mustias flores que en el alma tengo
Para regarlas de tu altar delante.

***

Juventud, juventud que desvalida
Duermes tranquila sin temor, despierta,
Te llama un porvenir; contempla abierta
La senda que á la gloria te convida.

Levántate por fin y tu camino
Emprende con la fé de tu conciencia,
Penetra en el santuario de la ciencia
Y cumple inmaculada tu destino.

Flor de esperanza que en fecundo suelo
Brotaste apénas al nacer el día,
Alzate grande bajo el puro cielo
Que el sol ostenta de la patria mia.

Flor en botón en la feraz pradera
Del campo del Señor, por El sembrada,
Aurora de la vida en primavera,
Alumbra el porvenir con tu alborada.

Sol en Oriente con que empieza el día,
Faro que alumbra allá en el mar desierto
Por el que el náufrago infeliz se guía
Para llegar al suspirado puerto.....

Levántate, niñez, álzate ufana,
Remóntate hasta el cielo de tus Manes,
Lucha y espera en el feliz mañana
Que ahí hallarás el premio á tus afanes!

. . . . . .

***

Mas quiero que comprendas que en la vida
Hay sueños y esperanzas halagüeñas:
Que nunca acaso mirarás cumplida
La dicha que apeteces y que sueñas.

Anhelo que comprendas hay dolores
Sin tregua, y que tu senda tiene espinas
Que guardan y que cubren esas flores
Que tú para el mañana te imaginas.

Yo ambiciono conozcas tus deberes,
Los cumplas donde vas en tu camino,
Hoy que no son ni esclavas las mujeres
Ni el hombre es su *Señor* en su destino.

Por eso quiero por moral entiendas
El cumplimiento fiel de esos deberes,
Y es fuerza que tú sepas, que comprendas
Que se ama á Dios también en los talleres.

Sabe que es digna la mujer cuya alma
Tiene de las virtudes la riqueza,
Aun más que aquella que de honor sin palma
Tan solo cuenta simpatía y belleza.

Que hija hoy, serás mañana esposa y madre,
Y en esa triple sucesión procura
Cumplir con tu deber y hacer que cuadre
Tu honrado corazón con tu hermosura.

Honra como hija á los que ser te han dado;
Mañana acaso te verás de esposa,
Y siendo digna de tu esposo honrado
Le harás felice y sonreirás dichosa.

Y que no el culto religioso sea
El que tributes nada más por bueno;
También se adora á Dios con la tarea
De hacer el bien en el hogar ageno.

La suerte de tu patria está en tus manos,
En tí su salvación ó el precipicio:
Serán los hombres rectos ó tiranos
Frutos al fin de tu virtud ó vicio.

Procura que el hogar sea tu santuario
Do el hombre respetuoso y reverente
Te lleve del cariño el incensario
Y las rosas de amor para tu frente.

Y si cumples así, niñez querida,
La redención serás de otras mujeres,
Verás al cabo tu misión concluida
En medio de la dicha y los placeres.

Siembra y mañana cojerás el fruto
De tus desvelos y tu afán constante;
Rinde á Minerva adoración, tributo ...
¡Camina, juventud, siempre adelante!

Prosigue así; mas sin cesar camina,
Que ya la gloria vislumbrar se deja:
¡El Dios de las bondades te ilumina....
Que El siempre con su sombra te proteja!

Diciembre de 1887.—*Agustín M. Reyes.*

DISCURSO pronunciado en la noche del 12 de Enero de 1888, por el alumno del Instituto Luis G. Vásquez, en la distribución de premios á los alumnos de las Cárceles de esta Ciudad.

SEÑOR GOBERNADOR:

SEÑORES:

Es de mi encargo manifestar á los alumnos de ambos sexos que reciben premios escolares esta noche, las ventajas de la instrucción primaria; encargo difícil por la magnitud de la idea y por sus fecundos resultados, y más difícil aún porque debo desempeñarlo delante de la primera autoridad del Estado, delante de las autoridades del saber y delante de hombres que tienen la autoridad de la experiencia. Ojalá y apesar de mi pequeñez pueda llenar mi cometido, mostrando á los alumnos premiados las ventajas y placeres del que sabe leer, del que sabe escribir, del que sabe sumar y restar, y del que conoce las primeras reglas del Dibujo lineal. Si tal consigo, quedarán satisfechos los trabajos de los alumnos premiados, se alentarán otros alumnos para obtener premios en el año entrante, quizá se aumente el número de alumnos de esta escuela, y quizá también llegue á darse el bellísimo espectáculo de dividir esta cárcel en dos secciones: una de los que aprenden la instrucción primaria, otra de los que aprenden un arte ó un oficio.

Difícil es mi encargo y ante él las ideas se agrupan en confusión y el espíritu se abruma y se conmueve; pero alentado por la bondad del auditorio entro de lleno en la materia.

El cuerpo y el alma son las partes naturales que forman al hombre, y éste es igual en Francia y en España, en México y en Guatemala, en la ciudad y en la aldea; sin embargo, el puesto que ocupa en cada uno de los lugares dichos es diferente según lo que ha aprendido, según lo que sabe; y hasta sus placeres y sus pesares son distintos, como son distintos los conocimientos que tiene. Aquí mismo, señores, un lugar ocupa el maestro de escuela, otro el Director de instrucción pública, otro la autoridad, observándose en todos la graduación que corresponde á su saber porque, como dije, el hombre igual ante la naturaleza, se modifica por completo con los conocimientos que adquiere: todos han aprendido como vosotros los alumnos premiados, á leer, á escribir, á sumar y á tirar una línea recta.

Vosotros sabeis la inocente ocupación de leer; habeis saboreado los consejos que se encuentran en un libro, quizá háyais visto en él las reprensiones que contiene y encontrado el apoyo y consuelo que necesita el que sufre.

Un libro es el amigo cariñoso que dice lo mismo ayer y hoy, hoy y mañana, que os acompaña á todas horas, en todos lugares y siempre; ese libro os dirá lo mismo delante de la familia, delante de vuestros amigos delante de vuestros enemigos; cuando esteis llenos de contento y cuando esteis cegados por la ira; ese libro que es vuestro amigo, siempre sereno, siempre contento, os dirá lo mismo y de la misma manera, sin pediros jamás ninguna recompensa, sin pediros ni siquiera un centavos ó un pedazo de pan. Ese amigo tan sincero, tan leal, tan pacífico, ese amigo que enseña, que no se enoja, que jamás pelea rá con vosotros, ese amigo de tanto de valor y de cualidades tan buenas que no podré enumerar, ese amigo, repito, señores, lo tendreis con saber leer; ese amigo os ha puesto la autoridad que creó esta escuela, el gobierno que paga los gastos que hace y el maestro que día por día viene á enseñar cada una de las letras, cada una de las sílabas, cada una de las palabras que en conjunto vienen á formar lo que se llama lectura.

Suponed por un momento que vuestros padres hubieran puesto cerca de vosotros una persona de juicio, de saber y de prudencia, que os acompañara siempre, que siempre os diera buenos consejos y que jamás riñera. ¿No es verdad que muchos de vosotros no estaríais en este lugar? No es verdad que.....

Hablemos de otra cosa; hablemos de la escritura.

La escritura es la segunda parte de la lectura, es su complemento y satisface una necesidad. El que sabe leer aprende á pensar y siente deseo de consignar sus pensamientos unas veces y de comunicarlos otras. La escritura acorta las distancias, facilita la comunicación, es el mejor medio de grabar nuestros pensamientos para encontrarlos siempre que los busquemos y es una agradable ocupación que completa el placer de la lectura. La escritura, por fin, es el desahogo del hombre en sus relaciones con la familia, con la sociedad, con Dios..... Ligeras consideraciones que me permitireis que haga, y que suplico escucheis con atención, son bastantes para comprobar lo que llevo dicho.

¿Quereis decir algo á vuestros jueces que demuestre vuestra inocencia ó atenúe vuestra culpabilidad; algo que no dijísteis por temor ó por olvido? Escribid.

¿Quereis manifestar las incomodidades, las vejaciones, las penas innecesarias que sufrís en este lugar? Escribid á la Junta protectora.

Quereis manifestar alguna cosa á vuestros amigos, á vuestros deudos; quereis decir algo que les interese ó preguntarles algo que contribuya á vuestra tranquilidad? Escribid.

Si teneis la felicidad de que vivan vuestros padres y deseais saludarlos; si es el santo de vuestra buena madre y quereis felicitarla: Escribid.

Si teneis el placer de la paternidad y deseais, naturalmente, hablar á vuestros hijos, felicitarlos ó corregirlos. Escribid.

Por último, quereis pedir perdón á Dios mediante el sacerdote? Escribid. Llamadlo.

En fin, señores, la escritura os pone en contacto con el juez y el Gobernador, con vuestros padres y vuestros hijos, con el sacerdote y con Dios.

Pero hay más que yo sé solo porque me lo enseñan los libros: ese más es: consignar para vuestros amigos, vuestros hijos ó para la humanidad, los frutos que da la experiencia, sea en el oficio ó en el trato con los demás hombres, y eso solo se consigue escribiendo.

Escribid, señores, escribid, que la escritura sirve en todos y cada uno de los actos de la vida: escribid, señores, y vereis frecuentemente que el lápiz, la pluma y hasta el carbón prestan servicios de inestimable valor.

Parece natural que después de haber hablado de la lectura y escritura, indicando entre sus ventajas y placeres la distracción y la instrucción, la adquisición de un amigo verdadero y de un consejero experimentado; la facilidad de comunicarse con los ausentes y de consignar los pensamientos de afecto ó de utilidad, parece natural, repito, que poco ó nada pueda decirse en favor de la Aritmética, del Dibujo y demás ramos que forman la instrucción primaria. Qué ventaja, qué placer, direis, puede traer cualquier ramo de instrucción que sea superior ó igual á las ventajas y placeres indicados? Sin embargo, mucho y muy bueno puede decirse, áun por los poco instruidos, como yo, acerca de la conveniencia y utilidad de los ramos que se enseñan en las escuelas de instrucción primaria. Y á no ser por temor de cansar la atención de las personas que tienen la bondad de escucharme, y por el tiempo que demanda dar cumplimiento al programa trazado, indicaría la absoluta necesidad de saber la Aritmética y la Geometría, el Algebra y la Gramática Castellana; mas por las consideraciones dichas, tocaré solamente el conocimiento de los números y de las líneas.

La Aritmética y el dibujo son ciencias que se pueden aprender separadamente y que por sí solas merecen la atención del hombre; también son ramos del saber humano que se ayudan entre sí y con las demás para marchar en el camino de la perfección.

Las líneas desempeñan en el Dibujo el oficio que las letras en la lectura; los ángulos, triángulos y demás figuras que resultan de la combinación de esas líneas, son como las sílabas y palabras de la lectura, y las diversas y variadas combinaciones que resultan del agrupamiento, ordenado ó caprichoso, de esas figuras, producen el efecto que los períodos diversos de la lectura.

Es posible y natural que un dibujo represente claramente una idea y que esa representación sea además buena y hermosa: como es natural y posible que un período de lectura exprese una idea con claridad y belleza.

Además, el dibujo sirve para conservar recuérdos de la casa paterna, de la patria, de la naturaleza; también sirve para conservar retratos de las personas que nos son más queridas y, hasta para formarnos idea de la Divinidad. Quizá sea el Dibujo uno de los más bellos inventos del hombre; quizá llega á lo sublime en el arte de la Pintura!

La Aritmética nos dá medios para conocer y comparar las fuerzas en general y para graduar aproximativamente los productos en particular. Sin el conocimiento de los números sería imposible apreciar, con exactitud, las medidas justas y convenientes del tamaño y de la agrupación de las figuras; sería imposible conocer el admirable movimiento de los astros é imposible también figurarse la grandeza y bondad del Supremo Hacedor.

En las artes todas y en los oficios todos, son de uso constante las líneas rectas, las curvas, las diagonales, como son de uso constante los números enteros, los quebrados, los decimales; son de uso constante las figuras que resultan con sus diversos nombres y sus diversas propiedades, como son de uso constante los productos que resultan de las operaciones de la Aritmética. Las líneas y figuras, reunidas ó separadas, juntas ú opuestas, vienen á dar á una obra solidez, gracia y belleza, como los números, juntos ó debidamente separados, acordes ú opuestos, manifiestan sin duda la conveniencia, la utilidad ó lo grandioso de una obra.

Una curva más ó menos pronunciada, el corte oportuno de un ángulo, dan cierta gracia á la obra como la rectificación de un número afirma la exactitud de un cálculo.

Ya veis, señores alumnos, las ventajas de conocer las primeras operaciones de la Aritmética y los efectos primeros de la combinación de las líneas; su conveniencia es tan general y tan necesaria en todos los actos de la vida que, sin comprenderlo, sin saberlo, hacemos uso de ello; su utilidad es tan manifiesta, que el más grande talento no podría dar un paso sin conocer la fuerza y resistencia de las líneas, y sin sumar esa fuerza y esa resistencia. Ya veis que si la Lectura proporciona un amigo de buenas cualidades, que si la Escritura acorta las distancias, el Dibujo y la Aritmética nos llevan adelante en el camino de la perfección, nos ennoblecen ante nosotros mismos y ante los otros hombres; hacen menos sensibles los pesares de esta vida y más posible el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Ahora mirad, extended la vista hácia las cosas y personas que nos rodean: ¡Bello y hermoso es el cuadro que tenemos á la vista! Grandioso el conjunto y respetables sus detalles. Son como dije al principio: la autoridad del Estado, la autoridad del saber, la autoridad de la experiencia; y todas estas autoridades tienen alegría en el corazón, bondad en la mirada y una cara amiga. No vereis la cara severa del juez que viene á preguntaros por qué ocupais ese lugar; no es el abogado, el jurisconsulto, que viene á invocar las leyes y los fueros sociales para que se os imponga una condena; no es la autoridad que viene á ejecutar una sentencia por terrible que sea. No, señores; nada de eso. Son todos los representantes de la sociedad que dejan sus ocupaciones, sus distracciones de familia, para venir á honrar el estudio de un año, para presenciar con gusto un paso que dais hácia la dignidad de hombre. Es, por fin, la autoridad que viene á daros el premio de vuestros estudios: Premio que significa un paso hácia la perfección, un paso más hácia la libertad.

Acercaos con confianza, acercaos y probareis la satisfacción que se experimenta oyendo palabras benévolas y mirando caras amigas.

Concluyo señores, felicitándoos porque en esta hermosa noche os habeis acercado al deseado día en que vais á formar parte de la sociedad, al deseado día en que volviendo al seno de la familia podais decir á vuestros hijos: he aquí á vuestro padre que viene ya regenerado, lleno de ternura á cumplir con el sagrado deber impuesto por la naturaleza, para que volviendo sanos al centro de la sociedad y enseñando á vuestros hijos el amor á la virtud y al trabajo, sepan gozar los frutos que proporciona la *Libertad*.—DIJE.

PROGRAMA de la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas de ambos sexos de esta Capital.

1º Obertura por la orquesta.
2º Discurso oficial por el C. José di Manzano Trovamala.
3º "El Anillo de hierro," romanza.
4º Poesía por el alumno de la Escuela 1ª, Francisco Canseco.
5º "Madame Favart," fantasía.
6º Distribución de premios.
7º "Le Postillón," fantasía.
8º "Sonámbula," aria.
9º Poesía por el alumno de la Escuela 1ª, Félix Jijón.
10º "La Judía," fantasía.
11º Polka para cornetín.

Oaxaca de Juárez, Enero 15 de 1888. —*Cárlos Cerqueda.*—Director de orquesta, *José Alcalá.*

DISCURSO oficial pronunciado en el Salón de Artesanos por el alumno del Instituto José Manzano Trovamala, en la solemne distribución de premios á los alumnos y alumnas de las escuelas y amigas de la Capital, el 15 de Enero de 1888.

Las flores más galanas que dan nuestros verjeles
Traigamos á este templo bendito del saber,
Tejamos hoy coronas de espléndidos laureles,
Para adornar la frente de jóvenes doncelos,
Para premiar los triunfos que logra la mujer.

MANUEL C. BRIOSO.

SEÑOR GOBERNADOR:

SEÑORES Y SEÑORAS:

Cuando bajo el cielo purísimo de nuestra patria me presento ante vosotros, trémulo el labio pero lleno de gozo el corazón, á cantar los triunfos de esa juventud que hoy se levanta débil é impotente, pero que colocada en el camino del engrandecimiento, tendrá que figurar de otra manera en la vida social y política de nuestro país; no puedo menos de solicitar la indulgencia de los que me oyen en este lugar que debía ser ocupado no por mí, sino por aquellos que á su afán por la enseñanza reunan la arrebatadora elocuencia de Demóstenes ó Cicerón.

Pasaré, pues, á tratar de la necesidad de la enseñanza y del justo regocijo de que hoy nos sentimos animados por la conclusión de un año más en el noble trabajo del profesorado.

Señores: El hombre en sus múltiples y variadas inclinaciones, tendencias y aptitudes merece ser observado y estudiado; su categoría entre los demás séres de la creación le hace acreedor á que se estudie y se busque su perfeccionamiento físico, intelectual y moral; y ese estudio que no es otro que el de la Historia auxiliado de la filosofía y de la sana crítica, nos pone en estado de poder conocer los distintos grados de su perfeccionamiento desde el principio del mundo hasta el diluvio; desde el diluvio hasta la era de la encarnación y desde entónces hasta el siglo en que nos cupo nacer. Observando también el adelanto que con relación á ese hombre y á su ilustración haya podido tener la verdadera libertad desde que la fuerza se erigió en derecho hasta el paso del desfiladero de las Termópilas; de las Termópilas á Waterloo y la roca de Santa Elena y de allí á la batalla de Chalchuapa.

Salido de las manos del Creador y con el carácter de rey del Universo, teniendo *á sus* ojos la variada y feraz naturaleza, muda testigo de la Omnipotencia Divina, llevando en su mente una luz celestial que iluminaba sus pasos por el camino del bien, exento de errores, de los sufrimientos y calamidades de la vida, era un sér puesto en el mundo para ser dichoso, para cumplir una misión santa y divina cuyo principio estaba en la tierra y su fin en el cielo; pero rebelde á los preceptos de obediencia impuestos por Dios, perdió su estado de verdadera felicidad, un profundo abismo se abrió á sus plantas y pudo comprender la pequeñez y miseria de la naturaleza humana. Entónces, por primera vez, vió el número de necesidades que tenía que satisfacer en su existencia y comienza desde entónces esa penosa sentencia de comer el pan con el sudor de su rostro. Y como para aliviar su situación vinieron también sus adelantos y podemos contar al principio con algunos como el tejido, la música y el arte de Vulcano; mas por desgracia vino su decadencia moral y como consecuencia de esta la lluvia de los cuarenta días.

Viene después del diluvio otra etapa en la vida de la humanidad: etapa abundante en acontecimientos notables en que encontramos figurando entre los filósofos y los sabios de aquella época á Solón, sabio legislador de los atenienses, cuyas leyes fueron después estudiadas por los decemviros que enviara la poderosa Roma para consultarlas, como las consultaron en efecto, volviendo después para formar la legislación que conocemos y llamamos de las doce tablas. Pertenece también á la época de que me ocupo el enemigo del excepticismo y el ateismo, el gran Sócrates cuyo triste fin es bastante conocido.

Causa admiración ver en ese período como

antítesis de Darío y de sus teorías á Leónidas sosteniendo el paso del desfiladero y muriendo allí, pero dejando á la posteridad un nombre que es recordado con respeto. Largo sería, en verdad, enumerar todos los sabios que resplandecieron en este período de la humanidad, como astros refulgentes en el inmenso cielo de la ciencia. Y en vista de esto me ocuparé de la era cristiana hasta nuestros días, en la que figura como principal elemento la propagación del Cristianismo; institución santa y divina que encierra en su seno el espíritu de las artes, de las ciencias y de las instituciones, que guarda para nosotros un manantial de consuelo y felicidad; primera luz que ha disipado de nuestro entendimiento las sombras del error, que fortalece nuestro espíritu y ennoblece nuestras aspiraciones; poesía invisible que resuena en nuestros oídos desde la cuna; doctrina admirable que abrió á nuestras almas las puertas de la gloria y que hizo surgir de nuestra inteligencia la idea de la verdadera libertad, oscurecida hacía mucho tiempo por la tiranía, las preocupaciones y el paganismo. Con el Cristianismo el hombre recobró sus derechos, y mejoró su condición social y política; con él nació en su mente la idea de lo infinito y sintió aproximarse á su Creador. Aparecen entre los filósofos cristianos San Agustín, San Anselmo y Santo Tomás de Aquino.

Florece la filosofía escolástica, sin que hayan faltado hombres que se dedicaran al estudio de la naturaleza; Lulio Raymundo y Alberto Magno se distinguen por su afección á los estudios físicos y Roger Bacón "que en sus escritos sobre la Química y la óptica muestra conocimientos muy superiores á lo que pudiera esperarse de su tiempo." (1) Pasan los tiempos y aparece Bacón de Verulam adquiriendo fama al llamar la atención "sobre lo errado de los métodos antiguos y la necesidad de interrogar á la experiencia." (2) En el siglo anterior al de Descartes y Verulam, Cristóforo Colombo abre al mundo antiguo las puertas de otro desconocido existente al otro lado del Atlántico y proporciona con su descubrimiento la introducción en ese nuevo mundo de las benéficas máximas de Jesús: máximas civilizadoras y sobremanera progresivas.

Llegamos al siglo diez y nueve y llenos de asombro contemplamos la emancipación de las Américas, los adelantos del vapor, los prodigiosos inventos de Edison y el glorioso triunfo obtenido muy poco há por las Repúblicas unidas del Centro contra los incalificables proyectos de D. Justo Rufino Barrios, á quien vemos exhalar el último soplo de vida en la memorable jornada de Chalchuapa.

A grandes rasgos he trazado algunos de los acontecimientos que pueden formar época en la historia de la humanidad y se habrá podido notar la grandísima diferencia de los tiempos que van corriendo á los en que tuvieron lugar las guerras del Peloponeso y las de Tebas. Se habrá asímismo notado el influjo que en el mundo conocido tuvieron las doctrinas de Jesucristo y el que tuvieron en el nuevo al destruir la idolatría y las teogonías.

Es evidente, como se puede ver con los monumentos de la Historia, que hay una distancia inmensa de los pueblos ilustrados y civilizados á aquellos que carecen de estos elementos ó que los tienen en inferior escala.

De todo esto deduzco cuán necesario es que la juventud se instruya, que en una Nación que progresa se destruyan los obstáculos que se oponen al desarrollo del adelanto y que la niñez marche por el sendero de la ciencia, penoso en verdad, pero absolutamente indispensable para llegar á conseguir uno de los más grandiosos fines que tuviera la humanidad señalado en su destino; y he dicho que á la niñez se le faciliten todos los medios para instruirse porque de este modo la tendremos buena y conseguiremos más tarde el que nuestra sociedad lleve en su seno hombres verdaderamente ilustres que sean los más firmes sostenes de la autonomía de nuestro suelo, ciudadanos que sepan y comprendan sus deberes y derechos sociales, padres que guarden y vigilen por el honor y felicidad de una familia; y, por último, mujeres sabias que sepan instruir á sus hijos y dulcificar la vida en el hogar doméstico; de estas, es decir de la mujer, me voy á ocupar porque los triunfos que en este día se alcanzan son de los jóvenes de ambos sexos, y porque como con mucha razón, ha dicho uno de nuestros poetas:

"Es muy grato cantar cuando ella canta.
Y es preciso llorar cuando ella llora." (3)

Hubo un tiempo en que, como dijo uno de nuestros más distinguidos abogados, el actual Magistrado D. Luis B. Santaella, (4) "se vió á la mujer con toda la degradación de su culpa, con todo el peso de su maldición, con todo el abrumamiento de su esclavitud. Allí el hombre fué todo, la mujer nada. Para el hombre los honores, para la mujer el desprecio." Eso se vió, señores, entre los hebreos, los romanos y los griegos.

Abunda la historia en mujeres célebres por su grandeza, ó bien célebres por su bajeza; pertenecen á la primera categoría Rebeca, Raquel y Ruth, de una bendecida familia que conocemos en el pueblo hebreo; Safo, que sin su trágico fin de la roca de Léucades, es grande y en ella vemos sus cantos llenos de fuego y entusiasmo y los versos que tienen su nombre.

A la segunda categoría, pertenecen el gran número de cortesanas del Templo de Vénus en Corinto: Fulvia, que se gloriaba con sacrificios humanos, Servilia, la disoluta y las libertinas compañeras de Mucia.

Mas no sigamos en consideraciones sobre tan fatales acontecimientos, que eran la necesaria consecuencia de aquellos egoístas que ni veían en la hija á un pedazo de su corazón, al símbolo fiel de su inmenso amor, sino una cosa vendible y de comercio; ni en la esposa á la amable compañera destinada á dulcificar sus amarguras y á prodigarles sus tiernos consuelos en las adversidades de la suerte.

Pero vino un tiempo en que todo cambió, en que ese ser, foco del sentimiento, centro de ilimitada ternura, abandonó el estado degradante y triste en que había sido colocada por el hombre que al rebajar la condición de la mujer se olvidaba de que hacía otro tanto con la suya; dejó de ser el simple objeto de su sensualidad para arrancar de nuestra alma los más puros afectos, para avivar en nuestros corazones la llama del amor y hacer de nuestra existencia un mundo de ilusiones y de gloria. Grande desde su orígen, adornada por Dios con inestimables dotes, tanto físicas como morales, y con una misión santa en la tierra, no podía vivir por más tiempo sumergida en el fango de la degradación y hundida en el abismo de la servidumbre y de la esclavitud; debía, pues, volver á la vida para ostentar sus innumerables gracias y hacer valer sus olvidados derechos y ofuscadas libertades, para extender las alas de su amor como después lo vimos en el amor divino de Santa Teresa de Jesús.

Bajo esta nueva edad, podremos ver grande á la mujer, desde el regio trono en que se sienta al lado de su esposo rey, hasta el pálido taller de un artesano.

Tenemos también á nuestra vista, la décima musa mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, Madame de Beaumod y Esther Tapia y otras muchas que se han distinguido, ya en las ciencias, en la literatura y en las artes, ó ya por su acendrado patriotismo. Como ejemplos de este último, tenemos á la bella y atrevida Judit que al dar la muerte á Holofernes daba la vida á millares de hombres y la libertad á un pueblo; á Juana de Arco que con un valor admirable y animada por el sentimiento santo y bendito del patriotismo, salva la Francia, da la vida á su rey.

¿Quereis una prueba de la firmeza de ánimo que caracteriza á la mujer y de su heroicidad en medio de la desgracia? volved los ojos al Calvario, al pié de esa cruz bendita en que espira el Hijo del Eterno para salvar á la humanidad; allí María, castísima criatura, la más grande de las mujeres en la tierra y la más santa de las santas en el cielo, María, que siente despedazársele el corazón al acercarse de su hijo el último momento, enseña á los hombres la sublime virtud de la resignación en medio de los más acerbos pesares, y áun más, alejándose de todo instinto de venganza, ruega por los que son la causa de sus penas, é implora para ellos el perdón del Dios del cielo.

La mujer, pues, no nació para vivir en la ignorancia; igual al hombre por naturaleza, debe como él progresar é instruirse, que si son nobles los fines para que fué criado el primero, no lo son menos los de la segunda.

Pero si ella desde tiempos antiguos ha dado muestras de valor, abnegación y patriotismo; si guarda en su alma un fondo de ternura y ha hecho nacer de nuestro espíritu la primera ilusión que le arrullara; si ella con sus seductoras gracias arroba nuestra alma y la trasporta hácia el mundo de lo ideal y lo sublime, y con su amor premia nuestros afanes y embalsama nuestra existencia; si nuestro pensamiento se detiene fijo á contemplarla porque admira sus encantos y hermosura y nuestra imaginación ve en ella al ser que guarda nuestras esperanzas y sin el cual nos parece imposible la felicidad en la tierra; cuando esta mujer se instruye y moraliza, entonces puede decirse que ha logrado colocarse á una altura á la que debía llegar para cumplir en la tierra su misión y los deberes que tiene que llenar, primero: hija, esposa luego, y madre después.

Sentado todo lo anterior, solo me restan dos cosas; sea la primera: dar al Superior Gobierno del Estado y á los profesores y profesoras de los establecimientos de esta Capital, las gracias en nombre de la sociedad por el grande interés que toman en la instrucción de la juventud; y sea la segunda: decir á esa juventud, que no olvide que tuvo en su niñez protectores y mentores, y decirle también que cuando más adelante obtenga algunos triunfos en su carrera literaria, recuerde que esos triunfos los debe á sus maestros, y que tenga siempre presente que para ser grande se necesitan la moralidad y la instrucción.

(1 y 2.) Balmes. Historia de la filosofía.
(3) A. Portillo. Oda leída la noche del 24 de Enero de 1886.
(4) Discurso pronunciado la noche del 31 de Diciembre de 1867.

COMPOSICION
DEL SR.
Manuel T. Corzo,
RECITADA
POR EL JOVEN FRANCISCO CANSECO,
Alumno de la Escuela 1ª de esta Ciudad,
En la solemne distribución de premios
A LOS ALUMNOS DE AMBOS SEXOS.

A LA JUVENTUD.

Si en pos de tu destino
Con paso agigantado
Caminas anhelante,
Dichosa juventud,
Prosigue sin descanso,
Que al fin verás premiado
Por la sublime ciencia
Tu amor y tu virtud.

Prosigue en tu sendero
Y nunca retrocedas,
Que al fin eres de México
Brillante porvenir;
Mas nunca al fanatismo
Tus bellas glorias cedas,
Que nuestra cara Patria
Sus glorias cifra en tí.

Si adoras tú la ciencia
Y marchas en pos de ella
Vereis en todas partes
La luz de la verdad;
Mas ántes es preciso
Que fulgurante estrella
Admires en tu Patria
De Paz y Libertad.

Por eso yo te canto
En mi entusiasmo loco,
Porque en tu frente veo
La gloria del saber;
Por eso yo te admiro
Y el Universo poco
Paréceme á tu gloria
Que pueda contener.

Mas nunca se te olvide
Si de la gloria alcanzas
La ciencia y la poesía
La Fama y el Poder,
Que México en tí cifra
Sus bellas esperanzas
Y que por tí del mundo
La reina quiere ser.

Oaxaca en su entusiasmo
Te dá sus bendiciones,
Mi Patria enamorada
Te sueña en su ilusión;
La gloria que te premia
Te da sus galardones
Y el poeta que te canta
Te da su corazón.

Oaxaca de Juárez, Enero 15 de 1888.

COMPOSICION del Sr. Emilio M. Ruiz, recitada por el jóven Félix Jijón, alumno de la escuela 1ª de esta ciudad, en la solemne distribución de premios á los alumnos de ámbos sexos.

A la niñez.

No de mi lira el insonoro acento
Vengo á verter aquí para que ensalce
A quien trabas le pone al pensamiento:
No vengo para dar mi humilde canto
Al que en medio á las luchas de la fuerza
Ha sembrado la muerte y el espanto:
Vengo á cantar á la niñez que avanza
Buscando del estudio la ancha vía,
Que encierra de la Patria la esperanza
Y quiere Luz y Libertad por guía.

Y cómo no cantarle cuando es ella
La que mañana apareciendo instruida,
Será quien siga con afán la huella
De la virtud que endulzará su vida?
Cómo no saludarla en el santuario
Do busca sin cesar y con empeño
Ya el libro, ya la plana ó silabario?
Oye niñez, á quien aspira verte,
En medio de tus sueños infantiles,
Sin treguas caminando por la senda
Que te lleva á la vida del progreso;
Que te arranca la venda
Que en esclavas convierte á las naciones,
Que hace al hombre ludibrio de sí mismo,
Que mata su razón, sus ilusiones,
Y le hunde cadáver al abismo:
Oye al que anhela para tí grandeza;
Al que instruida mirarte siempre anhela,
Y su canto te da porque conquistas
Los triunfos que se encierran en la escuela.

Mi canto, sí, porque te veo risueña
Marchar al porvenir, alzarte ufana
Y en tus sueños dulcísimos de niño
Unir tus esperanzas de mañana:
Porque sé que sostienes en tu cerebro
La bendita idea
De que la Patria que tu cuna ha sido
Grande contigo que te instruyes sea;
Y porque al verte con afán buscando
Tu santa redención, tu gloria santa,
También miro caminas
Con firme paso, con segura planta
Sin temer en tu senda las espinas.

Sigue niñez en tu sublime marcha,
Conquista los laureles de la gloria;
No detengas tu paso que él te lleva
De tu Patria á hacer grande la memoria:
Sigue al libro arrancando sus secretos;
Que el estudio trasforme tu existencia,
Que de la escuela en el recinto augusto
Se pisan los umbrales de la ciencia:
Allí es donde los pueblos se hacen libres
Allí do la Razón levanta el vuelo,
Ensancha su poder y cruza altiva
La curvatura diáfana del cielo.

Oh! sigue sí, que la esplendente aurora
De tu vida te alienta para ello
Y tu alma de gigante
Es de tu Dios el celestial destello;
Sigue, y mañana cuando veas cumplida
Por el estudio á que entregada te hallas
La esperanza más dulce de tu vida,
Mañana cuando sientas el eterno
Y sublime poder de tu grandeza,
El será tu consuelo soberano
En medio de tus sombras de tristeza,
Y tú serás á quien el mundo cante,
A quien un pedestal el genio eleve,
Pero nunca desmayes.....adelante.....
Sé la gloria del Siglo Diez y nueve.

Oaxaca de Juárez, Enero 15 de 1888.

Gracias.

Las damos muy expresivas por el obsequio que se nos acaba de hacer de un ejemplar de la noticia de las acuñaciones é introducciones de metales preciosos que en las casas de moneda de la República tuvieron lugar en el año fiscal de 86 á 87.

Accidente.

El día 17 de Diciembre último murió ahogado en Río Grande, en comprensión del Trapiche de los Obos, Distrito de Cuicatlán, Manuel Delgado Santaella, originario de esta ciudad.

¡Descanse en paz!

Noticias de los Distritos.

(MES DE DICIEMBRE.)

CUICATLAN.

Instrucción pública.—Con arreglo á la ley relativa, tuvieron lugar los exámenes de las escuelas del Distrito en la primera quincena del mes, con regular éxito.

Agricultura.—La cosecha de chile fué muy escasa. Ya se preparan los campos para las siembras de maíz. Han guardado los víveres los precios siguientes:

Maíz, fanega	$ 3 00
Frijol, „	6 00
Chile, carga de 6 @	25 00
Harina, „	12 00
Movimiento de población.—Nacimientos	67
Defunciones	53
Aumento	24

TEOTITLAN.

Instrucción pública.—Tuvieron lugar los exámenes, con resultados satisfactorios.

Agricultura.—Se hacen los preparativos necesarios para hacer las siembras de maíz.

Las semillas han guardado los precios siguientes:

Maíz, fanega	$ 2 25
Frijol, „	3 00
Movimiento de población.—Nacimientos	74
Defunciones	60
Aumento	14

VILLA-JUAREZ.

Instrucción pública.—Con resultados satisfactorios en la mayor parte de los establecimientos, tuvieron lugas los exámenes anuales.

Agricultura.—Recogidas las cosechas de maíz, que fueron malas, han comenzado á hacerse las siembras de trigo. Las semillas han guardado los precios que siguen:

Maíz, fanega	$ 3 00
Frijol, „	3 00
Trigo, „	6 00
Movimiento de población.—Nacimientos	86
Defunciones	62
Aumento	24

JUQUILA.

Instrucción pública.—Conforme á la ley de la materia, tuvieron lugar los exámenes de las escuelas del Distrito, en la mayor parte con resultados favorables.

Agricultura.—Las cosechas de maíz fueron medianas. En la tierra caliente se preparan las siembras de riego. Los víveres han guardado los precios siguientes:

Maíz, fanega	$ 3 25
Frijol, „	4 50
Chile seco, fanega	6 00
Harina, caga de 16 @.	48 00
Movimiento de población.—Nacimientos	50
Defunciones	57
Disminución	7

Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

ENERO 17 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.	
Temperatura máxima	24°8
Temperatura mínima	9°7
Temperatura media	17°3
Termómetro centígrado á la intemperie	
Temperatura máxima	32°3
Temperatura mínima	8°1
Barómetro.	
Altura media reducida á 0°..	639m11
Psycrómetro.	
Humedad relativa media	0,787
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	12gm225
Tensión media del vapor	12m4
Cantidad media de nubes	1,4

O1. SE1. NO1.
No llovió.
Despejado. Algo ventoso. Frío.

ENERO 18 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.	
Temperatura máxima	21°2
Temperatura mínima	10°5
Temperatura media	15°3
Termómetro centígrado á la intemperie.	
Temperatura máxima	25°0
Temperatura mínima	9°5
Barómetro.	
Altura media reducida á 0°..	640m01
Psycrómetro.	
Humedad relativa media	0,797
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	10gm892
Tensión media del vapor	10m9
Cantidad media de nubes	3,4

OSO1. NE3. N2.
No llovió.
Frío. Día medio nublado y muy ventoso. Noche, limpio.

ENERO 19 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.	
Temperatura máxima	20°8
Temperatura mínima	8°7
Temperatura media	14°7
Termómetro centígrado á la intemperie.	
Temperatura máxima	29°5
Temperatura mínima	5°6
Barómetro.	
Altura media reducida á 0°..	638m86
Psycrómetro.	
Humedad relativa media	0,759
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	10gm200
Tensión media del vapor	10m2
Cantidad media de nubes	0,4

O1. NO. NNO1.
No llovió.
Muy despejado. Poco ventoso. Frío.

Oaxaca, Enero 20 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

EXPOSICION

QUE HACE

EL SECRETARIO DE FOMENTO

SOBRE

La colonización de la Baja California.

(CONTINÚA).

No debe sorprender, pues, que todas las tentativas para implantar la pequeña propiedad hayan fracasado entre nosotros, como pasó con la repartición de tierras comunales decretadas por el Sr. Juárez, que fueron todas vendidas por aquellos á quienes se distribuyeron. Esta situación, verdaderamente triste para nuestras clases pobres, no tiene más que dos remedios, la libertad comercial y la competencia interior. La primera no puede ser sino muy lenta, muy gradual, casi insensible, para afectar lo menos posible los grandes intereses creados á la sombra de la protección. Más inmediato será el efecto de la competencia interior. Pero como para que esta sea fructuosa es forzoso que se haga en igualdad de condiciones entre los competidores, es indispensable atraer grandes capitales extranjeros; y para que vengan, otorgarles grandes concesiones territoriales, so pena de vernos privados de su indispensable concurso.

Establecida la competencia, bajarán los altos precios de las materias de primera necesidad á la vez que por la demanda de trabajo subirán los jornales; el ahorro será posible, y cuando los precios en el mercado no sean sino la suma de un costo de producción reducido al mínimo, y de una utilidad razonable para el productor, el pequeño productor podrá ya entrar en competencia sin peligro, aumentará la demanda de pequeñas porciones de tierra, y la pequeña propiedad se constituirá con todas sus ventajas. El proceder de la Secretaría de Fomento de atraer por ministerio de la ley el capital extranjero para suscitar la competencia interior, mejorando desde luego las condiciones de las clases pobres, y procurando el advenimiento de la pequeña propiedad por un medio indirecto pero seguro, es, pues, irreprochable bajo el punto de vista científico, y tiene que contentar áun á los más decididos partidarios de la pequeña cultura.

Pero áun cuando no fuera este un medio de llegar más tarde al fraccionamiento de la propiedad territorial, no por eso sería anticientífico el procedimiento empleado. Entre dejar incultas las considerables extensiones baldías, privándose así de los beneficios de la competencia interior, y cultivarlas por el sistema de la gran propiedad, no cabe vacilación, es preferible esto último. Ahora bien; la demanda de pequeña propiedad es insignificante en los Estados poblados y nula en los fronterizos, en virtud de las razones ya expresadas. El ejemplo citado á propósito de la propiedad comunal, demuestra que es inútil cederla á título gratuito, y no sólo inútil sino perjudicial, porque sólo se consigue agrandar una propiedad ya de por sí desmesurada, y porque las cesiones gratuitas envilecen los precios.

Negarse á la demanda de grandes extensiones porque no la había de pequeñas, era tanto como rehusar lo bueno por no poder alcanzar lo mejor y aplazar indefinidamente un progreso ya por otras causas bastante tardío. No sólo á la luz de los principios científicos, sino á la del simple sentido común, el Gobierno estaba obligado á otorgar las únicas concesiones que se le pedían, tanto más, cuanto que al hacerlo tenía la seguridad de hacer bien, siquiera no fuera absoluto, y se sujetaba al espíritu y á la letra de las leyes vigentes, como ya se ha demostrado.

Además, la cuestión de la grande y de la pequeña propiedad, no es una cuestión puramente geométrica que se define por una simple evaluación de superficies; entra en ella otro factor importantísimo: el valor de la tierra.

En los países como Francia é Inglaterra, en que una hectara puede valer 10,000 pesos, puede llamarse, y, según la ley, se llama gran propiedad á la que mida 200 hectaras, porque ella representa un capital de 2.000,000 de pesos.

El precio medio en Francia de la hectara de terreno, es de 600 pesos; el sitio vale, en consecuencia, 1.155,000 pesos. En Inglaterra el precio medio de la hectara es de 800 pesos; el sitio vale 1.401,600 pesos. Entre nosotros, tomando la misma base, y considerando el Bolson de Mapimí por ejemplo, donde el sitio de ganado mayor vale, como máximo, 200 pesos, deberíamos llamar gran propiedad á la de 600 sitios, tomando por tipo la Francia ó la Bélgica, ó de 800, tomando por tipo la Inglaterra. La cuestión, en suma, es de capital empleado en la tierra, y no de extensión de ella. El propietario de un sitio en Francia ó Inglaterra puede considerarse como gran propietario, puesto que representa un capital de más de un millón de pesos. Pero sería irrisorio considerar como capitalista al propietario de un sitio en el Bolsón de Mapimí, que representa 200 pesos de capital. Puede resultar, pues, pequeña propiedad en México, la que, por su extensión, sería inmensa en Inglaterra ó Francia. Este elemento, el valor de la tierra, debe tenerse presente, siempre que se trate entre nosotros de la grande ó pequeña propiedad; y así, miradas las concesiones á las empresas colonizadoras, se reducen á proporciones que nada tienen de alarmante.

Otro de los temores que se abrigan, con motivo de las empresas de colonización, del tipo de las de la Baja California, es el temor á una irrupción de extranjeros, que vendría á disputar á los nacionales la posesión del suelo, el trabajo y el pan. A los ojos de los periódicos alarmados, este temor es tanto más justificado, cuando que, partiendo de la suposición de que las empresas son extranjeras, consideran natural que atraigan de preferencia al extranjero, y lo protejan y favorezcan ántes que al mexicano. Partiendo de esas bases, admiten que ántes de mucho el elemento nacional habría desaparecido, ó se verá subyugado por el elemento extraño, creándose así una situación desastrosa para nuestros compatriotas de aquellas regiones, y ocasionada á sérias complicaciones internacionales. Continuando en el desarrollo de su hipótesis, juzgan que de la Baja California esa invasión ganará rápidamente el corazón del país, y que la autonomía nacional podrá desaparecer por sólo ese hecho.

Esta supuesta invasión pacífica, en las condiciones de la hipótesis, es imposible, y en las condiciones posibles no es temible. Descartando por ahora las consideraciones de órden político, que se estudiarán detenidamente después, pasa ésta Secretaría á estudiar esta importante cuestión, á la luz de los principios económicos,

A poco que se examine el temor á la irrupción extranjera por el hecho de la co-

lonización, se descubre en él el mismo error de los proteccionistas, que temen la inundación del mercado por los productos extranjeros, cada vez que se piensa en una baja del arancel. De la misma manera que las mercancías no inundan los mercados sino cuando estos las piden, que estos no las demandan sino cuando las necesitan, y tan sólo en proporción de las necesidades del consumo, y que, por consiguiente, nunca entran á un país más mercancías que las que puede consumir, so pena de bancarota para los importadores; los hombres nunca emigran á otro país sino en proporción de la demanda de trabajo.

Cuando el consumo es considerable, no sólo no es perjudicial la inundación de mercancías, sino que es conveniente y hasta indispensable, porque de otro modo reinará la escasez y hasta el hambre, como ha pasado tantas veces en Europa en la Edad Média, y aun no hace mucho en la India. Oponerse á la inundación de las mercancías cuando la necesidad lo exige, es oponerse á la alimentación y al vestido público; y prohibirla es decretar el hambre. Oponerse á ella y desecharla cuando la necesidad no la impone, es sencillamente inútil, porque dicha inundación no tondrá lugar; pero es á la vez un peligro para el porvenir, para cuando la necesidad apremie, en cuyo caso la ley prohibitiva es un obstáculo atentatorio á su satisfacción. Estos hechos, que son los que mejor justifican la libertad del cambio, se realizan, en idénticas condiciones, en punto á inmigración.

Esta tenderá á producirse en todo país donde haya demanda de trabajo. Si habiéndola, la ley restringe ó prohibe la entrada al país al extranjero, la industria, la agricultura y el comercio, faltos de brazos, languidecen, la producción disminuye, bajan las rentas, y por sólo ese hecho, la ley ha decretado la miseria pública. Si la ley restringe la inmigración cuando no hay demanda de trabajo, la ley es por lo pronto inútil, porque no habrá inmigración, pero es un amago y un peligro para el porvenir. Las masas humanas no están como las masas gaseosas, dotadas de un poder ciego de expansión, en cuya virtud tienden á ocupar todos los espacios libres. Al hombre lo arraigan á su país natal sentimientos, tradiciones y hábitos bastante poderosos, para permitirle emigrar irreflexivamente, y por el solo hecho de que nadie se lo impide. Si en casos dados abandona su patria y va á la agena, lo hace estimulado por poderosos intereses y atraido por irresistibles seducciones. O es la miseria la que lo empuja, ó la prosperidad la que lo atrae. El movimiento se hace siempre en el sentido del mejoramiento. No hay nunca emigración de los países en que se prospera hácia los países en que se vegeta. El salario es, pues, el gran agente de la inmigración. Donde quiera que el salario es alto habrá inmigración, y donde quiera que la hay es inconveniente restringirla ó impedirla, so pena de decretar la decadencia económica. Donde quiera que el salario es bajo, la inmigración es insignificante ó nula, y los países que comprenden sus verdaderos intereses deben procurarla. El salario bajo, cuando la población escasea, indica, en efecto, decadencia en todos los ramos de riqueza pública, porque revela que no hay explotación de sus elementos; de lo contrario habria demanda de trabajo y altos jornales.

Tal es la situación en el país. Nuestra población es escasa y su jornal mínimo. La irrupción de extranjeros es imposible. Ellos no vienen por sólo el placer de inundarnos, sino buscando mejorar las condiciones de vida que tienen en su país; buscando sólidas garantías y alto jornal, y sólo las primeras podemos por ahora ofrecerles. El segundo es despreciable para la mayoría; la mayoría se abstendrá de emigrar. Para atraer á una mínima parte de la corriente de inmigración, que tan necesaria nos es, es forzoso compensar de alguna manera la pequeñez del jornal, y no poner trabas á la inmigración. De otra suerte, la gran corriente continuará, llevando su contingente á Australia, á los Estados Unidos, á la Argentina, al Uruguay, y desarrollando allí una prosperidad que hemos sabido envidiar y desear para nosotros, pero no procurarla á la Patria. De aquí nace la tendencia á otorgar franquicias al inmigrante. Si la inmigración pudiera pasarse sin ellas, hace tiempo que la temida irrupción hubiera tenido lugar, porque ya hace tiempo que nuestros puertos y nuestras fronteras están abiertas al extranjero. No obstante, el extranjero no ha venido.

Es igualmente injustificado el temor de que compañías colonizadoras prefieran el elemento extranjero al nacional. En primer lugar, la ley las obliga á determinada proporción entre ambos elementos; además, los empresarios que prefieren, ante todo, el trabajo barato, preferirán, por consiguiente, á nuestro trabajador. Este género de temor es precisamente contrario al que debería abrigarse. Todo hombre trabajador debe procurar la inmigración del alto salario, para hacer subir el suyo. A nadie, hasta ahora, se ha ocurrido tener miedo de mejorar.

Si los Estados Unidos prohibieron la inmigración china, fué porque el chino trabaja á vil precio y su trabajo hacia bajar el jornal americano. Si el jornal chino hubiera sido superior, la inmigración china hubiera sido solicitada en vano, pero nunca temida. Nuestra situación es aún tan precaria en punto á salario, que no estamos en el caso de temer ni por la inmigración china.

Estamos, pues, en el caso de procurar y no de temer la europea ó la americana. Las medidas tomadas por el Gobierno en punto á colonización, á quien primero que á nadie favorecen es al jornalero mexicano y al nacional laborioso; la mejor prueba que puede darse de la tendencia de todas las empresas extranjeras del país, especialmente las ferrocarrileras, es que ha sustituido á sus empleados y trabajadores extranjeros con mexicanos, no porque se lo impongan las leyes, sino porque se lo exige su conveniencia. Así lo han hecho y tendrán que seguirlo haciendo el Ferrocarril Mexicano, el Central y Nacional Mexicano. Para concluir con este punto indicaré que en el Uruguay, de 500,000 habitantes, 300,000 son italianos y no inspiran temor alguno á la minoría uruguaya.

Queda por último por examinar, siempre bajo el punto de vista económico, si el Gobierno ha hecho ó no bien en colonizar la Baja California ántes que la Mesa Central. Desde luego hay que hacer observar que el Ejecutivo no se ha preocupado tan sólo de la colonización fronteriza, sino que ántes que esta última habia emprendido la del centro y las costas hasta comprando tierras para verificarla. El cuadro anexo de colonización lo demuestra plenamente, y en el país eran mejor conocidos ántes del incidente que motiva esta exposición, los esfuerzos de colonización en el Centro que en el resto del territorio. Pero estima esta Secretaría tan importante el cargo y tan justificada su conducta, que va á estudiar la cuestión prescindiendo de las colonias del Centro, y á demostrar que aun cuando nada hubiera hecho en él, siempre habria tenido razón en colonizar la frontera.

(Continuará.)

Sección Oficial.

GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca.—Sección 4ª—El C. Gobernador, en acuerdo de hoy, en atención á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo Juez del Registro civil del Distrito de Pochutla, con el carácter de interino y con el sueldo anual que le señala el presupuesto de egresos vigente.

Al participarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el mismo Magistrado le concede el plazo de dos meses para la presentación de su despacho en forma, sirviéndole, entre tanto, el presente nombramiento de título bastante, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 12 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. Alfonso Urrutia.—Presente.

——

Fué en mi poder la atenta comunicación de vd., fecha de ayer, en que se sirve comunicarme el nombramiento de Juez del Registro civil del Distrito de Pochutla, que el C. Gobernador del Estado tuvo á bien conferirme en acuerdo del mismo día. Sírvase vd. manifestar al mismo Magistrado, que acepto gustoso el empleo de que se trata, dándole los más expresivos agradecimientos por la distinción que ha hecho en mi humilde persona.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 13 de 1888.—*Alfonso Urrutia.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

——

Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca.—Sección 4ª—El C. Gobernador, en acuerdo de hoy, y en atención á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo Juez de 1ª instancia del Distrito de Ocotlán, con el carácter de interino y con el sueldo que le señala el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el Jefe del Ejecutivo le concede el plazo de dos meses para la presentación de su despacho en forma, sirviéndole, entre tanto, de título bastante el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad en la Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 17 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. Lic. Manuel Pérez Ortíz.—Presente.

——

La nota oficial de vd., fecha de ayer, me deja enterado de que el C. Gobernador, en acuerdo del mismo día, tuvo á bien nombrarme Juez de 1ª instancia del Distrito de Ocotlán, con el carácter de interino y sueldo que la ley señala á ese empleo; y en contestación tengo el honor de manifestarle: que acepto, suplicándole se digne hacer presente al primer Magistrado del Estado mis sinceros agradecimientos, y que protesto hacer cuanto esté de mi parte para cumplir con los deberes que me impone tan delicado encargo y hacerme acreedor á la confianza que en mi persona se ha servido depositar.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 18 de 1888.—*M. P. Ortíz*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

——

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Sección 2ª—El C. Gobernador, en acuerdo de hoy, y en atención á las cualidades que concurren en vd., ha tenido á bien nombrarlo segundo ayudante de la botica del Hospital general de esta ciudad, con el carácter de interino y con el sueldo anual que á dicho empleo señala el presupuesto vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo referido, el presente nombramiento le servirá de título bastante, requisitado que sea conforme á la ley en las oficinas que ella previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 17 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. José Porfirio Vasconcelos.—Presente.

——

Impuesto de la respetable nota de vd. en que se sirve comunicarme el nombramiento que el C. Gobernador tuvo á bien hacer en mi favor, para segundo ayudante de la botica del Hospital general, tengo el honor de manifestar á vd., para que así lo haga al primer Magistrado del Estado, que acepto gustoso la honra que me dispensa y que por ella le doy mi más sincero reconocimiento, ofreciéndole desempeñarlo con la mayor exactitud que me sea posible. Dígnese vd., Sr. Secretario, aceptar las protestas de mi particular aprecio.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 19 de 1888.—*José P. Vasconcelos.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

——

El C. Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy y en atención á las cualidades que concurren en vd., ha tenido á bien nombrarlo Jefe de la oficina telegráfica de Tlaxiaco, en sustitución del C. Manuel Magro, por el término de un mes que es el tiempo de licencia que se le concedió, en el concepto de que el sueldo que debe disfrutar es el que á dicho empleo señala el acuerdo de 9 de Noviembre de 1885.

Al comunicarlo á vd. para su satisfacción le manifiesto, por acuerdo del mismo Magistrado, que el presente nombramiento le servirá de título bastante, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 18 de 1888.—*J. Acevedo*, secretario.—Al C. Felipe L. Ramírez.—Presente.

——

Me es honroso participar á vd. que acepto gustoso el nombramiento que como Jefe de la oficina telegráfica de Tlaxiaco, con el carácter de sustituto, por el tiempo de la licencia concedida al C. Manuel F. Magro, ha tenido á bien conferirme esa Superioridad.

Suplico á vd. se digne dar mis más sinceros agradecimientos al C. Gobernador del Estado.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 19 de 1888.—*Felipe L. Ramírez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Secretaría.

NOTICIA de los negocios despachados en la Secretaría del Gobierno, durante los días del 9 al 14 del presente.

Sección de Gobernación y Estadística.

Secciones.	Negocios que entraron.	Negocios despachados.	Negocios en trámite.	Observaciones.
Sección 1ª	15	15		
" 2ª	119	119		
" 3ª	110	101	9	
" 4ª	144	137	7	
" 5ª	55	55		
" 6ª	87	84	3	Los negocios que aparecen en el casillero respectivo con el carácter de trámite, se mandaron á diversas oficinas á informe.
Suma	530	511	19	

Oaxaca de Juárez, Enero 18 de 1888.—*Acevedo*, secretario.

Jefatura política del Distrito de Tuxtepec.—En la Villa de Tuxtepec, á ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, á las siete de la noche, reunidos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento los CC. Agustín Robles Arenas, Jefe político del Distrito, Lic. Miguel F. Calderón, Juez de 1ª instancia, individuos que componen la Junta corresponsal de instrucción pública, preceptora de la amiga Srita. Manuela Villar, alumnas de la misma y las familias que fueron invitadas con oportunidad, para que presenciaran la distribución de premios; dió comienzo al acto la Srita. Villar, que ocupó la tribuna y pronunció un discurso alusivo, sucediéndola las alumnas Isabel Barrientos y Concepción Vásquez; despues el secretario de la Junta corresponsal, Fidencio Vásquez, dió lectura á las calificaciones, y en seguida el Jefe político hizo el reparto de premios consistentes en libros de texto que el Ayuntamiento proporcionó. Terminado éste, presentáronse en la tribuna sucesivamente los Sres. Lic. Joaquín Payno, Francisco Mora y alumna Virginia Palacios, pronunciando discursos análogos. El Jefe político, haciendo uso de la palabra y dirigiéndola á la Preceptora, la exhortó para que siguiera como hasta aquí, dando pruebas de su celo en el cumplimiento de su deber, y por lo que, él y el Sr. Lic. Calderón habían acordado adjudicarla un premio consistente en un bouquet con una moneda de oro, mismo que recibió la Srita. Villar, dando las gracias más expresivas y protestando consagrar todos sus esfuerzos en bien de la juventud que tiene á su cargo, para corresponder á la confianza que el superior Gobierno del Estado y la Dirección general en ella han depositado.

La banda militar que dirige el entendido profesor Cecilio Avila, tocó escogidas piezas y finalizó la fiesta con un espléndido baile infantil, retirándose los concurrentes muy contentos y satisfechos, firmando esta acta para constancia y remitiéndola al Primer Magistrado del Estado, para su superior conocimiento, suplicándole ordene su publicación en el "Periódico Oficial" del mismo.—*Agustín R. Arenas.—M. F. Calderón.—Angel de la Fuente.*—Agente municipal, *Francisco Figueroa.—J. Payno.—S. Núñez.—A. Suárez Riveros.—E. G. Andrade.—Nabor Olivera.—Agustín Castañeda y León.—Higinio Soto.—Leonardo Vásquez.—Pablo Haz.—A. Villar.—Manuel P. Cervántes.—Guilebaldo Patiño.—Manuel Canseco.-Hermosilla Ernesto.-Juan Baigts.—Pedro Villar.—Román Sánchez.—José María Castañeda.—Alejandro Díaz.—Pedro Medina.—Fidencio Vásquez.—M. Villar.—Isabel Barrientos.—Concepción Vásquez.—Virginia Palacios.*

Es copia de su original que certifico. Tuxtepec, Enero once de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Agustín R. Arenas.*

——

Jefatura política del Distrito de Juquila.—Estado de Oaxaca.—En la Cabecera de Juquila, á los once días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, el C. Octaviano Jijón, Jefe político de este Distrito, asociado del C. Juez de 1ª instancia, Lic. Aristeo Roldán, se trasladaron á la oficina del Registro civil, que es á cargo del C. Matías Rosas, quien estando presente y enterado del objeto de la visita, puso de manifiesto los libros y cuadernos en que constan los actos registrados, tanto en esta Cabecera como en los demás pueblos del Distrito. Asímismo exhibió en una foja útil la noticia en extracto del movimiento civil habido durante el mes de Diciembre próximo pasado, de la que se vió que hubo 50 nacimientos por 57 defunciones, resultando una disminución de 7 personas de ambos sexos y edades; y con respecto á matrimonios solo hubo uno proyectado. En seguida se procedió á la revisión de los libros y cuadernos presentados, los que se encontraron llevados con arreglo á la circular de 23 de Marzo de 1870. Y no teniendo cosa más de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la presente y acordándose se saque copia de ella para dar cuenta á la superioridad, y firmaron los comprendidos.—*O. Jijón.—A. Roldán.—Matías Rosas.*

Es copia de su original que obra en el libro respectivo. Juquila, Enero once de mil ochocientos ochenta y ocho.—*O. Jijón.*

——

Estado de Oaxaca.—Jefatura polí del Distrito de Miahuatlán.—En la Villa de Miahuatlán, á los catorce días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, trasladados á la oficina del Registro civil los ciudadanos Jefe político y Juez del Distrito que suscriben, con el fin de practicar la visita mensual prevenida por la ley, el empleado respectivo, puso de manifiesto los libros copiadores en que se asientan los actos que ocurren en esta cabecera y demás pueblos del Distrito, lo mismo que los cuadernos originales que remitieron las autoridades respectivas al fin de Diciembre del año pasado. Unos y otros se examinaron con la escrupulosidad debida y se notó que son llevados con el aseo y regularidad que previene la ley. En seguida, manifestó el empleado encargado de dicha oficina, que los libros copiadores correspondientes al último semestre de 1887, serán remitidos á la Superioridad en lós primeros días del entrante Febrero; y dándose por concluida la visita, se levantó la presente, que para la debida constancia firmamos.—*F. García.—F. Toro.—Gabriel Santaella.*

Es copia de su original que certifico. Miahuatlán, Enero 14 de 1888.—El Jefe político, *F. García.*

——

Jefatura política del Distrito de Teotitlán.—En la Villa de Teotitlán del Camino, á los catorce días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho; á las nueve de la mañana trasladados á la oficina del Registro civil los CC. Gral. Francisco Villaseñor, Jefe político de este Distrito, y Lic. Juan Banuet, Juez de 1ª instancia del mismo, con el objeto de practicar la visita prevenida en la circular número 22 de 23 de Marzo de 1870, y hallándose presente el empleado que la sirve, C. Antonio Enríquez, se le previno pusiera de manifiesto los libros tanto de nacimientos, matrimonios y defunciones, como los copiadores y cuadernos respectivos de los pueblos, y anuente el expresado funcionario, hizo presente las cosas pedidas, las que revisadas escrupulosamente, se encontraron arregladas conforme á la ley. Y no teniendo otra cosa de qué tratar, se acordó levantar la presente que para constancia firmaron.—*F. Villaseñor.—Juan Banuet.—Antonio Enríquez.*

Es copia de su original que certifico. Teotitlán del Camino, Enero 14 de 1888.—*F. Villaseñor.*

——

Jefatura política del Distrito de Cuicatlán.—Estado de Oaxaca.—En Cuicatlán, á los catorce días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, á horas que son las diez de la mañana, instalados en la oficina del Registro civil los CC. Francisco Javier Córdova, Jefe político del Distrito, y Lic. Santiago Cortés, Juez de 1ª instancia del mismo, con el objeto de practicar la visita que previene en su parte relativa la circular número 22 de 23 de Marzo de 1870, presente el C. Manuel G. Jiménez, Juez del Estado Civil, manifestó los libros originales, copiadores y cuadernos respectivos de los pueblos, los que revisados escrupulosamente, resultaron estar llevados conforme á la ley y con la mayor limpieza y pasadas todas las actas ocurridas en el mes de Diciembre último, y con el índice y resúmen al fin de cada uno. El empleado visitado presentó una noticia por la que se ve que los actos registrados en el año anterior consisten en 83 matrimonios efectuados, 843 nacimientos y 582 defunciones, habiendo tenido el censo un aumento general de 261 individuos; manifestó también el citado Sr. Jiménez, que con fecha 6 del presente mes remitió á la Superioridad y Ministerio de Gobernación las noticias respectivas. Con lo que terminó la visita, levantando la presente que firmaron para constancia.—*F. Javier Córdova.—Santiago Cortés.—Manuel G. Jiménez.*

Es copia de la original que existe en el libro respectivo en esta oficina. Cuicatlán, Enero 16 de 1888.—*F. Javier Córdova.*

GOBIERNO FEDERAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección 3ª—Mesa 3ª—Número 2,380.—En telegrama de esta fecha dije á vd. lo siguiente:—"En respuesta á su telegrama de 30 del próximo pasado, le digo: que cuando el empleado pasa de una oficina á otra con el mismo carácter y sueldo, no necesita nuevo despacho; pero si le aumenta el sueldo, siendo preciso aumentar el valor de los timbres aunque no cambie de carácter, en ese caso es necesario otro despacho, porque la ley nada previene respecto de anotaciones ó enmendaturas en esos documentos."

Y tengo la honra de insertarlo á vd. en confirmación de su contenido.

Libertad en la Constitución. México, Enero 4 de 1888.—P. O. del Secretario, El O. M. 1º *J. A. Gamboa.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca.

——

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*AGUSTIN CANSECO, Gobernador interino constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público se me ha dirigido el siguiente decreto:

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 1ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que en ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo de la Unión por la fracción V, artículo 11, sección II, capítulo I de la Ordenanza general de Aduanas Marítimas y Fronterizas, de 1º de Marzo del presente año, habiendo procedido diversas Aduanas á la cuotización por analogía de varios efectos no clasificados en la nomenclatura de la tarifa y Vocabulario relativo de la propia Ordenanza, conforme á las reglas establecidas en la Sección II del Capítulo IV de la misma ley, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aumenta al Vocabulario anexo á la Ordenanza general de Aduanas con las siguientes asimilaciones:

A	Fracciones de la Tarifa.
Aceite de semilla de algodón purificado	415
Aceite de semilla de algodón en estado impuro	416
Aceite vegetal lubricante en estado impuro	416
Aderezo para tejidos	498
Alfombra de cáñamo y pelo de vaca	45
Algas marinas	466
Artefactos de acero forrados de algodón	13
Artefactos de acero forrados de seda y algodón	132
B	
Bandas de lana bordadas de algodón	79
Bandas de punto de media de algodón con fleco de lana sin bordar	4
Bandas de punto de media de algodón con fleco de lana bordadas de algodón ó lana	5
Bandas de tela de pelo de animal para maquinaria, no viniendo unidas á ella	517

	Fracciones de la Tarifa.
Bandas de tela de cáñamo con mezcla de lana y pelo de res para maquinaria, no viniendo unidas á ella	517
Banderas de tela de lana con sus relingas	106
Bocinas acústicas para carruajes	92
Boleas de madera y fierro para carretones	340
C	
Cajas de madera ordinaria sin pintar para carruajes	364
Carne asimilable	171
Carros ligeros llamados "Road Wagons"	349
Cerda animal para rellenar cogines	97
Coco rayado con mezcla de azúcar	176
Cordón de cáñamo forrado de lana	128
Cortinas de cáñamo, algodón y lana	68
Costales hechos, ordinarios, de cáñamo, algodón ó cualquiera otra materia que no sea de las especificadas en la fracción 30, Sección I, de las disposiciones para la aplicación de la tarifa. (Según la clase de la tela).	
D	
Desperdicios de lana de las fábricas de tejidos de dicha materia	97
F	
Fernolina ó aceite para la conservación de las maderas	437
Fieltro de pelo de vaca que no esté unido á la maquinaria	544
G	
Garrafones de barro para fábricas de productos químicos	210
H	
Hilo de papel	57
Hilo de pelo de animal	57
Hule enlienzado para sellos	511
J	
Jugo de frutas	176
L	
Lienzo para dibujar	381
M	
Mantillas de fieltro para albardones	393
Miel extraida de fécula	186
Moletas de fierro	237
P	
Palitos para fósforos	366
Papel de estraza ó estracilla con listas de colores	388
Papel grabado no especificado	287
Pantúflas de cuero con bordados de seda con ó sin metal corriente	514
Paraguas de hule	102
Pizarras para adornos de chimeneas	200
Plomos para rizar el cabello	265
Plomos para sellos de carros	267
R	
Resortes de acero forrados de tela de algodón	13
T	
Tanino	465
Tanques ó depósitos de madera corriente toscamente labrada, para líquidos, con sus aros de fierro para armarlos	370
Tela de cerda con mezcla de algodón, lino ó cáñamo	41
Toldos de lona para buques con ó sin ollaos, guarda-cabos y relingas	573
Tónico oriental	559
Tuercas de plomo sin roscas	267
V	
Velas de lona para buques	573

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio Nacional de México, á 31 de Diciembre de 1887.—*Porfirio Díaz.*—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público, Lic. Manuel Dublán."

Y lo comunico á vd. para sus efectos.

Libertad en la Constitución. México, Diciembre 31 de 1887.—*Dublán.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio de los Poderes del Estado. Oaxaca de Juárez, Enero 9 de 1888. —*Agustín Canseco.*—Al Lic. Jesús Acevedo, Secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad en la Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 9 de 1888.—*Acevedo*, secretario. —Al.....

Miscelánea.

EL CALOMETRO.

Este es un nuevo aparato, de poco volúmen, fácil manejo y de reducido precio, llamado á servir de precioso auxiliar á los maestros de azúcar y á proporcionar grandes ventajas á los hacendados, puesto que, determinando con rigorosa exactitud la cantidad de cal que en cada caso debe emplearse para la encalización del guarapo á fin de que éste dé los mismos resultados, se obtiene indudablemente economía, seguridad en el trabajo y mayores rendimientos en el fruto tanto en los aparatos simples como en los modernos.

La defecación del guarapo es una de las operaciones más delicadas en la fabricación del azúcar y sobre la cual deben fijarse más los maestros de azúcar.

Es el punto de partida de la fabricación. Descuidada y defectuosa la compromete toda, causando desórdenes cuyo resultado final, siempre perjudicial al hacendado, es un azúcar de mala calidad y falta de rendimiento del guarapo que se hace sentir hasta en las mieles.

La cal es el agente defecador preferido hasta hoy por la experiencia; pero ningún hacendado que tenga alguna práctica sobre la confección del azúcar ignora los males consecuentes á la falta ó exceso de esta base.

En primer lugar, la defecación queda incompleta y en segundo hay gran pérdida de azúcar, pues el exceso de cal dá lugar á la formación de sacarato de cal. En presencia de un principio de fermentación esta sal se descompone, la cal se une al ácido carbónico para formar el carbonato de cal que queda en los filtros y pierde su poder colorante, y el ácido sacárico que ya no puede volver más azúcar sigue con el guarapo que marca ácido, induciendo á error á los maestros de azúcar que lo atribuyen á la falta de cal.

Las indicaciones que la práctica dá á los maestros de azúcar para reconocer la falta ó exceso de cal, causan á menudo equivocaciones de consideración.

Una defecación turbia de guarapo le advierte falta de cal; pero puede también resultar que corriendo muy á menudo los guarapos de dichas defecadoras, no tienen éstos tiempo suficiente para hacer su completa defecación.

El color y el olor del guarapo es la regla que tienen hoy los maestros, ayudados del tornasol. Además que depende del olfato más ó ménos delicado del hombre, ha sido hecho ya el daño cuando parecen estas indicaciones, que no se perciben más que cuando el exceso es de consideración, disminuyendo la polarización por exceso ó falta en que después que se corra el sirop de una graduación de 20 á 23 grados para los tanques, donde se deposita dicho sirop para ir al tacho, de punto que se le haga un recargo de cal para obtener el color que exige el mercado, pues esta cantidad de cal no le perjudica en nada á dicho sirop ó sea á la fabricación, puesto que ya tiene su completa defecación de antemano.

Todos esos males viene á remediarlos el Calómetro, que está llamado á prestar valiosos servicios á los hacendados, por las innumerables ventajas que ofrece y así no dudamos en recomendar á esos señores la adquisición de tan importante aparato.

MARFIL DE PAPAS.

De la papa común (patata) se ha llegado á obtener un marfil artificial de mayor blancura, dureza y resistencia que el marfil natural, con el siguiente sencillísimo procedimiento:

Se escogen las papas más grandes y sanas y las que tengan menos ojos, y despues de lavarlas bien y pelarlas con el mayor cuidado, se vuelven á lavar cuando están peladas, en ácido sulfúrico diluido en agua; luego se hierven en la misma solución pero renovando la anterior por otra limpia hasta que las papas se endurezcan. Antes de quitarlas del fuego se añade á la solución alumbre diluido en agua caliente; en seguida se lavan varias veces en agua fresca pura para quitarles todo el ácido y se deja secar gradualmente al aire libre y á la sombra. Este marfil se puede teñir del color que se quiera y hacer de él multitud de objetos pequeños. Es susceptible del mayor pulimento porque es más compacto que el marfil natural, y cuando éste se trabaja en el torno y se hacen de él bolas de billar y otros objetos; el únicc inconveniente es que no se pueden obtener piezas grandes.

NIQUELINA.

Según anuncia el *Electrician*, de Londres, se ha descubierto en el laboratorio municipal de Munich una nueva liga de metales en que figura el níquel como materia principal, resultando un compuesto que presenta mejores condiciones que el metal blanco de más fama. Para aparatos eléctricos, medidas de líquidos, vajillas y demás objetos de mesa y uso doméstico en que se necesite para confeccionarlos un metal inoxidable, económico y de buen aspecto, ninguna aleación podrá competir con la niquelina.

PAPEL DE AMIANTO.

Mr. Ladewig ha inventado un procedimiento para fabricar papel de la fibra del amianto, papel que, según se dice, es incombustible é impermeable porque resiste á la acción del fuego y del agua, y no absorbe ni la humedad. De la pulpa del amianto se hacen empaquetaduras impermeables para tapar herméticamente las uniones de las máquinas. El procedimiento consiste en mezclar el 25 por ciento de la fibra de amianto con 36 por ciento de sulfato de aluminio pulverizado. Esta mezcla se humedece con una solución acuosa de cloruro de zinc, luego se lava con agua y se trata después con una solución compuesta de una parte de jabón de resina, 10 de agua mezclada con igual volumen de sulfato de aluminio puro. Esta mezcla debe ser de alguna consistencia, á la que finalmente se añade el 35 por ciento de amianto pulverizado y 8 por ciento de barita blanca. Esta pulpa se lava con agua en las máquinas ordinarias de papel y de ella se hacen, como ya se ha dicho, empaquetaduras excelentes, papel incombustible é impermeable, el cual se emplea para techar con excelentes resultados, segun dice *L'Industrie Moderne.*

BARNIZ INCOMBUSTIBLE.

Para hacer incombustibles toda clase de maderas se entibia á fuego lento una cantidad proporcionada de agua en un caldero de hierro, luego se añaden por peso 75 partes de sulfato de zinc, 22 de alumbre, 11 de potasa é igual cantidad de ácido mangánico; mientras el agua se va calentando y antes de la embullición se añaden gradualmente 11 partes, también por eso, de ácido sulfúrico. En esta preparación se sumergen los objetos de madera si son pequeños. Las piezas grandes destinadas á construcciones, estén labradas ó no, se sumergen antes en agua de cal, luego se mojan varias veces con la solución indicada, haciendo uso de una esponja ó trapo, dejando secarse bien cada vez al aire libre. Las maderas tratadas de este modo se hacen incombustibles.

BARNIZ RESTAURADOR.

Para devolver su primitivo color con todo su brillo y hermosura á los muebles viejos y abandonados por mucho tiempo, se prepara un barniz compuesto de las sustancias siguientes y en la proporción indicada: Aceite de linaza 300 gramos, vinagre de cerveza, 300 gramos, alcohol 30 gramos, espíritu de sal 30 gramos, la clara de un huevo. Después de mezcladas bien se tapa herméticamente en una botella para que se conserve por tiempo indefinido. Cada vez que se quiera hacer uso de este barniz se agita la botella lo bastante para que se mezclen los ingredientes que se precipitan al fondo. Los muebles que se quieren restaurar se limpian y lavan antes con el mayor cuidado y cuando están secos se aplica el barniz con un trapo suave de lana fina, el que se empapa en líquido y se restrega sin cesar haciendo círculos, luego se seca frotando en igual forma con un trapo de seda bien usado. De este modo adquieren los muebles por viejos que estén un hermoso color que los hace parecer nuevos.

Extranjero.

Extractos del "Diario Oficial."

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, 10 de Enero de 1888.—El famoso pleito Campbell-Arbuckle, en que la señorita pidió daños y perjuicios por falta de cumplimiento de palabra de casamiento, se decidió hoy en la mañana y el Jurado concedió á la Srita. Campbell la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos como perjuicios que ha de pagar el Sr. Arbuckle.

La concurrencia recibió el fallo con vivas.

El Sr. Arbuckle por medio de sus abogados, pidió que se aplazara la ejecución de la sentencia, y se supone que apelará de esta decisión.

San Francisco, California, 11 de Enero. —Los vapores de la línea del Marqués del Campo, que hacían viajes entre este puerto y los puertos Centro y Sur-Americanos, en el Pacífico, han suspendido sus viajes definitivamente, y se asegura que no es una suspensión momentánea, sino que la suspensión significa la retirada de los vapores de la línea citada.

Se da como causa de esta suspensión que la Dirección de la línea supo que los Gobiernos de las Repúblicas Centro-Americanas, daban una rebaja del cinco por ciento sobre derechos aduanales á los efectos introducidos por los vapores de la Mala Real, la que no querían conceder á los vapores de la línea española. Además, la línea del Ferrocarril de Panamá no entraba en ningún arreglo con los vapores para facilitarles el tráfico, lo que también fué un inconveniente muy grande.

RUSIA.

Viena, 11 de Enero.—Un periódico de esta ciudad, titulado: "Abend Zeitung" [periódico de la tarde], dice que ha recibido informes fidedignos de San Petersburgo, anunciando que se ha descubierto una conspiración contra la vida del Czar, y que se han efectuado ya muchas prisiones, inclusive algunos jefes y oficiales del ejército.

ALEMANIA.

Berlín, 11 de Enero de 1888.—Dos expediciones exploradoras partirán en estos días para el territorio de Toga, en la costa de Africa, en el distrito de los traficantes en esclavos.

RUSIA.

San Petersburgo, 11 de Enero.—Ayer, en Consejo pleno de Ministros, leyó M. Wishnigradsky, Ministro de Hacienda, el Presupuesto, y recibió muchas felicitaciones de sus colegas por el hecho de que no había déficit, y aun se asegura que recibió una calurosa felicitación del Czar en persona.

CHILE.

Lima, 11 de Enero de 1888, á las 9 y 20′ de la noche.—Las últimas noticias recibidas del médico peruano, el Dr. Malto, quien fué á Chile comisionado por el Gobierno del Perú para estudiar el cólera y rendir un informe, anuncia que la epidemia va disminuyendo gradualmente, que en Valparaiso hay cien casos diarios y que en esta plaza se han registrado desde el día 15 de Diciembre de 1887 hasta el día 1.° de Enero de 1888, mil doscientos ochenta y ocho casos, de los cuales, seiscientos cuarenta y cuatro han resultado fatales.

POR EL CABLE SUBMARINO.

RUSIA.

Berlín, 11 de Enero.—Se han recibido en esta ciudad telegramas particulares de Varsovia anunciando que la conspiración contra el Czar de Rusia era de una magnitud inusual, tanto respecto al número de conspiradores, como también por el alto puesto que ocupan estos.

Siguen las prisiones, y se asegura que el Czar está lleno de terror.

ESTADOS UNIDOS.

Minneápolis, Estado de Minnessota, 11 de Enero.—El termómetro señaló treinta y dos grados bajo cero esta mañana; y el termómetro de alcohol señaló cincuenta y cuatro grados, siendo esto lo más bajo que puede señalar, y sintiéndose el frío más intenso jamás conocido aquí.

RUSIA.

Londres, 11 de Enero.—El efecto de la noticia recibida aquí, que el Ministro de Hacienda de Rusia, M. Wishnigradski, había leido el Presupuesto en Consejo de Ministros y que había declarado que no habia déficit en el Presupuesto para el año actual, ha causado una pequeña reanimación en la Bolsa y las acciones rusas han tenido un alza, pero inconsiderable.

MEXICO.

Galveston, [Estado de Texas], 11 de Enero de 1888.—Un telegrama recibido de Chihuahua, dice que el tren del Ferrocarril Central Mexicano procedente de la ciudad de México y que debió llegar aquí anoche, fué asaltado por una cuadrilla, poco más ó menos á trescientas millas al Sur de esta ciudad y en el vecino Estado de Chihuahua.

El tren había hecho parada en Mapula para que tomara agua la locomotora, y cuando iba á partir otra vez, ocho hombres saltaron de repente de los arbustos al lado del camino.

El conductor defendió sus encargos; pero fué bastante maltratado por los bandidos.

Los bandidos tuvieron á los pasajeros y empleados del tren á raya.

Los asaltantes, según dicen, son americanos y estaban muy bien armados; consiguieron una cantidad considerable de dinero, después que lograron rendir al conductor del Express.

Los bandidos hicieron esfuerzos para llevarse una cantidad de plata que había en el carro Express; pero tal vez por el peso abandonaron su idea.

Todo el asalto no duró ni cinco minutos desde que comenzaron hasta que habían desaparecido los bandidos de la escena.

ESTADOS UNIDOS.

San Francisco, (Estado de California), 12 de Enero de 1888.=El agente de la línea de vapores del Marqués del Campo niega que ha quebrado la Compañía ó que ha resuelto retirar sus vapores del tráfico entre este puerto y los puertos centro y sur-americanos; y dice que solamente se han suspendido algunos viajes para esperar la cosecha del café, por algunas reparaciones y composturas que se harán en los vapores y por el precio subido en el carbón; pero que muy en breve comenzarán á correr nuevamente.

POLONIA.

Londres, 12 de Enero de 1888.—Los periódicos de la Polonia anuncian con mucho ruido que todos los oficiales rusos que son de extracción polaca han sido dados de baja en el ejército ruso.

Muchísimas familias austriacas avecindadas en Polonia han recibido órdenes de salir del país sin ninguna dilación.

El Gobierno ruso está comprando grandes terrenos en la vecindad de la frontera y se cree que es con el objeto de establecer depósitos y almacenes militares.

BULGARIA.

Sofía, 12 de Enero de 1888.=En un Consejo de Guerra celebrado por todos los Ministros, presididos por el Príncipe Fernando, se resolvió adoptar todas las medidas para defender al país contra todo invasor.

ALEMANIA.

Berlín, 12 de Enero de 1888.—Aun hay seis mil obreros empleados en la frontera de Oriente, ganando sueldos enormes, ocupados en la restauración de las fortificaciones y cubriendo sus muros con un cimiento que se asegura es contra todos los nuevos explosivos encontrados últimamente.

ESTADOS UNIDOS.

Washington 12 de Enero de 1888.—El Sr. Cleveland, Presidente de los Estados Unidos, ha presentado hoy al Senado el nombramiento del Sr. Eduardo S. Bragg del Estado de Winconsin, para el puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la República de México y se espera que el Senado ratificará el nombramiento.

FRANCIA.

París, 13 de Enero.=Al tomar posesión de la silla presidencial de la Cámara de Diputados, pronunció el Presidente de la Cámara, M. Floquet, un discurso en el cual habló de la vitalidad y robustez de este Cuerpo, que se demostró claramente al hacer el sacrificio tan necesario, pero al mismo tiempo penoso, en conseguir una evolución constitucional que pedía el honor de la República.

El discurso fué muy aplaudido.

M. Leroyer ha sido electo Presidente del Senado.

AUSTRIA.

Londres, 13 de Enero de 1888.=Se sabe que el Gobierno de Austria está haciendo todos los esfuerzos para reunir en sus depósitos en Galitzia todo el material de guerra y víveres necesarios para surtir un gran ejército y parece, que el depósito general será en Lemberg, en donde el Gobierno está alistando algunos edificios para el uso tal vez de un Estado Mayor.

ESTADOS UNIDOS.

St. Paul, [Estado de Minnesota], 13 de Enero de 1888.=Los empleados de los ferrocarriles aseguran que la tempestad de ayer ha sido la más terrible y la más perjudicial para los intereses ferrocarrileros, que se ha conocido jamás.

La extensión del territorio perjudicado por esta tempestad es vasto, y se extiende desde los Rocky Mountains [Sierra Rocallosa] en el Poniente, hasta el lago de Michigán en el Oriente; pero su mayor fuerza se sintió en el territorio de Dakota.

El viento está soplando un verdadero huracán á razón de cincuenta millas por hora, causando que se amontonara la nieve.

Las compañías ferrocarrileras están haciendo todo lo posible para tener sus líneas principales abiertas para el paso de trenes de pasajeros solamente, porque ya se abandonó la idea de mover trenes de carga, y aun las líneas ramales han sido abandonadas por ser imposible tenerlas abiertas por la nieve que se aglomera sobre y contra los rieles.

En las diferentes vías se encuentran trenes enterrados debajo de la nieve.

Sección de avisos.

JUZGADO 1.° DE LETRAS DE LA CAPITAL OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de catorce del corriente mes, proveido por el C. Juez 1.° de lo civil del Distrito del Centro, Lic. Carlos Castro, en los autos de intestado de la finada Sra. Francisca Ramírez y denunciado por la Sra. Felipa García, se manda convocar por edictos á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que por sí ó por apoderado se presenten al citado juicio dentro del término de treinta días contados desde la última publicacion del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, á deducir los derechos que tengan á los citados bienes, bajo el apercibimiento legal si así no lo hicieren. El presente va con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre la parte promovente como consta de la información de pobreza que corre agregada en los autos. Oaxaca de Juárez, Enero veinte de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Miguel Martínez*, secretario. 3—1

JUZGADO 2.° DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

PRIMER PREGON.

Por auto de doce de Diciembre próximo pasado, proveido por el C. Juez primero de lo civil de la Capital de la República, Lic. Antonio Arnais, en los autos testamentarios del Sr. Presbítero D. Francisco Paulino Figueroa, á petición del albacea judicial, C. Lic. Juan de Dios Villarello, se manda rematar en subasta pública una casa solar, ubicada en esta Ciudad, adelante de la manzana diez y seis del cuartel segundo, entre las calles de Arcos y San Bernardo, valuada en la cantidad de dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos cuarenta y cuatro centavos; una casa ubicada en esta misma Ciudad en la manzana veinticinco del cuartel segundo, calle de la "Loa," valuada en la cantidad de mil trescientos treinta y ocho pesos ochenta y siete centavos, y otra contigua á esta al Poniente de dicha manzana, y valuada en doscientos sesenta pesos noventa y tres centavos, haciéndose la publicación por tres veces de siete en siete días, en los periódicos "Boletín Judicial" y "Periódico Oficial" de este Estado, y señalándose para la única almoneda, con calidad de remate, las once del día treinta del corriente.

El referido auto, autorizado por dicho señor Juez y por su secretario Francisco Luzuriaga, así como el escrito correspondiente que lo motivó, vienen insertos en el exhorto librado á este Juzgado segundo de lo civil para que se haga dicha publicación en el "Periódico Oficial" del Estado. Recibido el veinticuatro de Diciembre último y proveido el veintisiete del mismo, se mandó obsequiar, previniéndose la expedición de los pregones respectivos, según los términos del auto inserto. Todo lo que, y en cumplimiento de lo mandado, se hace saber al público, para que la persona que desee hacer postura á dichas fincas, ocurra al Juzgado primero de lo civil mencionado, donde se les admitirá la que hicieren siendo legal. Se expide hasta esta fecha en que se ministró papel timbrado. Oaxaca de Juárez, Enero 18 de 1888. —*Jesús A. Vásquez*, secretario.

PROTESTA.

Tengo noticia que el Sr. Facundo Rito trata de vender la acción de un terreno denominado *Labor de San Isidro*, sito en la demarcación del pueblo de San Blas de este Distrito, cuyo terreno me pertenece en su mayor parte por compra que hice á los diversos dueños y hermanos de Rito, siendo por esta razón co-propretario de este y por lo mismo tengo la preferencia en la compra de esa acción conforme á la ley; y como se trata de enagenar á un estraño con perjuicio de mis legítimos derechos, protesto en toda forma cuantas veces sea necesario, contra todo contrato que celebre Rito con cualquiera otro. Igualmente protesto de la manera más formal contra la venta que de una parte del mismo terreno haga Luis Villalobos, quien se llama dueño sin tener título de propiedad.

Tehuantepec, Enero 14 de 1888.—*Facundo Sibaja.* 2—1

UN BUEN NEGOCIO.

El que suscribe, radicado en San Pedro Apostol, tiene en venta un trapiche de fierro en buen estado. La persona que desee comprarlo, puede pasar á verlo andar si gusta, advirtiendo al comprador que hace cambio, ó da plazo largo siempre que se garantice la firma.

Oaxaca, Enero 20 de 1888.—*José Quirós.* 3—1

PROTESTA.

Como pudiera ser que alguno suponiendo tener parte en mis bienes, firmase por sugestiones extrañas algún documento de obligación, órden, etc., contra los intereses que yo tengo y manejo, hago saber: que nadie, ni áun las personas de mi familia, se hallan autorizados para hacerlo sin mi conocimiento: que por lo mismo, ni podrá obligárseme á reconocer actos de ese género, ni yo he de aceptarlos; sino que protesto desde ahora contra ellos, y hago pública mi protesta para que no se alegue ignorancia.

Oaxaca, Enero 6 de 1888.—*Manuel Peralta.*

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios, A CARGO DE I. CANDIANI.